NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL
CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

0000001

ESCRITURA No.2013-09-15-07-P00

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ZLATANN S.A.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diez de enero del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece el señor JOSE FRANCISCO RIVERA DELGADO, de estado civil soltero, de profesión oftalmólogo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ZLATANN S.A., conforme lo acredita con el instrumento público que se acompaña; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar; a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía ZLATANN S.A., que se otorga de acuerdo a las

siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de esta escritura a nombre y representación de la compañía ZLATANN S.A., el doctor JOSE FRANCISCO RIVERA DELGADO, en su calidad de Gerente General de la compañía.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el veintiuno de julio del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintisiete de julio del dos mil seis, se constituyó la compañía ZLATANN S.A. con domicilio en Guayaquil. b) La Junta General de Accionistas, en reunión celebrada el veintisiete de septiembre del dos mil trece, por unanimidad de votos, resolvió reformar el objeto social de la compañía y reformar el estatuto en el artículo referente al objeto social. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, a nombre y en representación de la compañía ZLATANN S.A., en mi calidad de gerente general y como su representante legal, realizo las siguientes declaraciones: a) Reformado el objeto social de la compañía; b) Reformado el estatuto social de la compañía; y, c) Que fui autorizado a celebrar esta escritura y que las declaraciones que realizo tienen como fundamento el texto del Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el veintisiete de septiembre del dos mil trece, que se insertará en la escritura que se otorgue, como documento habilitante.- CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Bajo la gravedad del juramento, declaro que mi representada no es contratista de obra pública para con el Estado ni de ninguna de sus instituciones. CONCLUSION.- Usted, señor Notario, se servirá anteponer y

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

posponer las formalidades de estilo para la completa validez y eficacia jurídica de esta escritura pública, e inserte en la escritura que otorgue el texto del Acta de Junta General antes referida y la nota de mi nombramiento de gerente general de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, en calidad de documentos habilitantes.- firmado) Francisco Noboa López.- Abogado.- Matrícula Profesional número seiscientos setenta i uno del Colegio de Abogados del Guayas.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- La cuantía de esta escritura es indeterminada.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi, el Notario, en alta voz al otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

p. ZLATANN S.A.
RUC.No.1303771883001

SR. JOSE FRANCISCO RIVERA DELGADO
C.C.No.1303771883
GERENTE GENERAL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO VII DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 24 de septiembre del 2012

Señor
Dr. José Francisco Rivera Delgado
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas, en reunión celebrada el día de 24 de Septiembre del 2012, tuvo el acierto de designar a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ZLATANN S.A.**, para un periodo de **CINCO AÑOS.**

En el ejercicio de su cargo, a mas de las atribuciones establecidas en las Leyes y en el Estatuto, le corresponderá ejercer la Representacion Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, individualmente, extendiéndose esta representación a todos los asuntos relacionados con el giro ordinario.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil el 21 de julio del 2006, inserta en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de julio del 2006.

Al participarle esta designación, solo me resta, desearle éxitos en el ejercicio de sus funciones y solicitarle que, en señal de aceptación, firme al calce del presente.

Atentamente,

María Cely Rivera Delgado
Secretaria ad-hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **ZLATANN S.A.** Guayaquil, 24 de septiembre del 2012.-

Dr. José Francisco Rivera Delgado
Cd Ciuda No. 1503771883

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.229
FECHA DE REPERTORIO:05/oct/2012
HORA DE REPERTORIO:15:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Octubre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ZLATANN S.A.**, a favor de **JOSE FRANCISCO RIVERA DELGADO**, de fojas **107.362** a **107.363**, Registro Mercantil número **18.254**.

ORDEN 55229

Guayaquil, 09 de Octubre de 2012

$ 9.50

REVISADO POR

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ZLATANN S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.-

En Guayaquil, a 27 de septiembre del año 2013, en el local social de la compañía situado en la calle Novena s/n. en la sección Gamma planta alta del Edificio Clínica Kennedy oficinas Nos. 4 y 5, siendo las 11:30 se reunieron los accionistas de la Compañía **ZLATANN S.A.** señores **: Dr. José Francisco Rivera Delgado, propietario de 792 acciones,** y la señora **Cely Meny Delgado Bowen, propietaria de 8 acciones,** todas ordinarias y nominativas de un valor de **Un dólar Usa.,** cada una, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, quienes se reúnen con el objeto de tratar el siguiente punto: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.-** Por unanimidad de votos, los accionistas presentes designaron para que Presida la Junta en calidad de ad hoc, a la accionista Cely Meny Delgado Bowen, y actuó de Secretario el Gerente General de la compañía, Dr. José Francisco Rivera Delgado. Previo a la instalación de la Junta, la Presidenta ad hoc interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conformes en el punto a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes, por lo que la declaró válidamente constituida en consideración a lo que preceptúa el artículo 238 de la Ley de Compañías, poniendo en consideración de la sala el único punto del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.-** Puesto en consideración de la sala el punto del orden del día, manifestó la Presidenta ad hoc de la junta, que considera necesario, reformar el objeto social de la compañía, en atención a que el que tiene es extenso en exceso y considera necesario limitarlo a la actividad mercantil que actualmente desempeña, como lo es la la prestación de servicios y la compraventa de productos ópticos. Luego de deliberar brevemente, por unanimidad de votos, la Junta General de Accionistas resolvió, reformar el artículo segundo del Estatuto concerniente al objeto social, por lo que en el futuro dirá: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía será el dedicarse a la prestación de servicios ópticos, y a la importación, consignación, compra y venta de equipos, productos, objetos, artefactos y utensilios para uso oftalmológico, así como sus repuestos y accesorios. Como medio para cumplir su finalidad, la compañía se entenderá autorizada para adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios para equipar sus locales y agencias. Por no haber otro asunto que tratar la Presidenta ad hoc de la junta, concedió un tiempo prudencial de receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron se procedió a su lectura habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones firmándola la Presidenta ad hoc, la Secretaria ad hoc y los Accionistas a las 13:00 en que se levanta la reunión.

f) Cely Meny Delgado Bowen,
Presidenta ad hoc-Accionista

f) Dr. José Francisco Rivera Delgado
Secretario-Gerente General-Accionista

0000008

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 130377188-3

APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA DELGADO
JOSE FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MGS.OFTALMOLOGIA
V2443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013
130377188-3 018 - 0020
RIVERA DELGADO JOSE FRANCISCO
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA(SATELITE)
SANCION Multa 11.80 CostRep 8 Tot USD 39.80
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 005728
3300308 05/06/2013 9:59:33 IMP. IGM

NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL
CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

2990807

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ZLATANN S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el diez de enero del dos mil catorce.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

9600302

AB. EDUARDO FALQUEZ AVALA

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ZLATANN S.A., otorgada ante mí el 10 de enero del 2014, he tomado nota de su aprobación, mediante resolución número SC-IJ-DJC-G-14-0000227, suscrita en la ciudad de Guayaquil el 16 de enero del 2014, por la abogada Adriana Manrique Rossi de Aguirre, Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E).- Guayaquil, veinticuatro de febrero del dos mil catorce.-

AB. EDUARDO FALQUEZ
NOTARIO SEPTIMO
CANTON GUAYAQUIL

3900805

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ZLATANN S.A.** celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS,** tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-14-00000227,** suscrita el **DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE,** por la **AB. ADRIANA MANRIQUE ROSSI DE AGUIRRE DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E),** quedando anotado al margen la **APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.183
FECHA DE REPERTORIO:14/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:12:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Abril del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SC.IJ.DJC.G.14.0000227,** dictada el **16 de enero del 2014,** por la **Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), AB. ADRIANA MANRIQUE ROSSI DE AGUIRRE,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **ZLATANN S.A.,** de fojas **35.108 a 35.128,** Registro Mercantil número **1.355**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 15183

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de abril de 2014

REVISADO POR: